



ACUERDOS PLENARIOS CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SEPTIEMBRE 2015

Legislatura 2015 - 2019



PROPUESTA	ACUERDO	ACCIONES DESARROLLADAS
<p><u>PSOE (30/09/15):</u></p> <p>Propuesta relativa a poner en marcha el Plan de Mejora de la Competitividad del Comercio:</p> <p>Instar al Gobierno de la Ciudad a que se agilicen, lo más urgentemente posible, los trámites con el Ministerio de Hacienda para que se apruebe la puesta en marcha de las medidas del Plan de Mejora de la Competitividad del Comercio, tendentes a las rebajas de tipos impositivos para ciertos productos, con el propósito de fomentar el comercio local y atraer turistas a nuestra ciudad</p>	<p>Agilizar, lo más urgentemente posible, los trámites con el Ministerio de Hacienda para que se apruebe la puesta en marcha de las medidas del Plan de Mejora de la Competitividad del Comercio, tendentes a las rebajas de tipos impositivos para ciertos productos, con el propósito de fomentar el comercio local y atraer turistas a nuestra ciudad.</p>	<p><i>En la actualidad (Julio de 2017) se está trabajando en la elaboración de un proyecto para la mejora y la rebaja de tipos impositivos para productos gancho para los turista tanto nacionales como de Marruecos que nos visitan.</i></p>



<p><u>CABALLAS (30/09/15):</u></p> <p>Propuesta relativa a instar al Ministerio de Hacienda a introducir modificaciones en sus programas informáticos para permitir a los usuarios de Ceuta efectuar la autoliquidación del DUA:</p> <p>1.- Instar al Ministerio de Hacienda a introducir las modificaciones pertinentes en los programas informáticos que permitan a los usuarios de Ceuta efectuar la autoliquidación del DUA, tal y como sucede en el resto de España.</p> <p>2.- En el marco de la colaboración que se mantiene con la Agencia Tributaria, implantar una unidad de Servicios Tributarios de la Ciudad, destacada en la oficina de correos, para realizar las gestiones de despacho del DUA de los paquetes recibidos a través de correos, y en el mismo instante el usuario pueda retirar el paquete sin coste adicional.</p>	<p>La Sra. Román Bernet solicita la votación de los puntos por separado:</p> <p><u>1º PUNTO (unanimidad):</u></p> <p>Instar al Ministerio de Hacienda a introducir las modificaciones pertinentes en los programas informáticos que permitan a los usuarios de Ceuta efectuar la autoliquidación del DUA, tal y como sucede en el resto de España.</p> <p><u>2º PUNTO:</u></p> <p>Desestimar el 2º punto de la propuesta presentada por Caballas.</p>	<p><i>Volveremos a preguntar sobre esta cuestión y retomaremos el tema con la finalidad de buscar una solución.</i></p>
--	--	---



CABALLAS (30/09/15):

Propuesta relativa a iniciar un proceso de negociación con las centrales sindicales representativas, de un Convenio Colectivo Único cuyo ámbito funcional sean las empresas públicas de la Ciudad:

Iniciar un proceso de negociación, con las centrales sindicales representativas, de un Convenio Colectivo Único, cuyo ámbito funcional sean las empresas públicas de la Ciudad, que deberá estar firmado antes del 31 de diciembre, y cuyos objetivos básicos sean:

- Homogeneizar las condiciones laborales y sociales de todos los trabajadores en plano de igualdad.
- Elaboración de un RTP para cada sociedad que permita conocer con claridad las especificaciones de cada puesto de trabajo.
- Establecimiento de un sistema de movilidad funcional entre todas las empresas que permita optimizar el rendimiento de las plantillas.
- Establecimiento de un sistema de contratación de personal único para todas las empresas tanto para personal fijo como temporal, gestionado por un

La Sra. Román Bernet presenta la siguiente **TRANSACCIONAL:**

“Se trata de considerar la propuesta en su integridad, con todos los puntos que se contemplan en ella y como objetivos prioritarios que asuma la Asamblea. Pero a la hora de la instrumentación hay dos filtros inevitables: uno, el informe jurídico necesario y dos, la negociación con las centrales sindicales. Condicionar lo que se considera que son objetivos políticos con las centrales sindicales y la elaboración de los informes técnicos y jurídicos que sean preceptivos. Asimismo, señala que en la correspondiente Comisión Informativa de Hacienda se de cuenta de cómo van evolucionando los trabajos para que el seguimiento sea todo lo transparente que el asunto demanda.”

1.- Iniciar un proceso de negociación de un Convenio Único con las centrales sindicales representativas, cuyo ámbito funcional sean las empresas públicas de la Ciudad, que deberá estar firmado antes del 31 de diciembre, y cuyos objetivos básicos sean:

- **Homogeneizar las condiciones laborales y sociales de todos los trabajadores en plano de igualdad.**
- **Elaboración de un RTP para cada sociedad que permita conocer con claridad las especificaciones de cada puesto de trabajo.**

Se ha recordado a todo el Sector Público las normas de selección de personal que ya se declaró directamente aplicable por acuerdo de Consejo de Gobierno.

Se ha recopilado (RPT) de todo el sector público.

Se está trabajando en el Sector Público.



órgano específico creado al efecto y que garantice la efectiva igualdad de todos los ciudadanos en el derecho al acceso al empleo público.

- **Establecimiento de un sistema de movilidad funcional entre todas las empresas que permita optimizar el rendimiento de las plantillas.**

- **Establecimiento de un sistema de contratación de personal único para todas las empresas tanto para personal fijo como temporal, gestionado por un órgano específico creado al efecto y que garantice la efectiva igualdad de todos los ciudadanos en el derecho al acceso al empleo público.**

2.- Elaborar los informes técnicos y jurídicos que sean preceptivos.

3º.- Dar cuenta a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Administración Pública de la evolución de los trabajos que se vayan llevando a cabo.